UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 801 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 30 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3577-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 2032-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 804-2023-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 615-2023-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y Memorando Nº 246-2023-UNSCH-FCA/EPIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva Nº 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 246-2023-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 15 de noviembre de 2023, la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de RH-444 Ingeniería de Riegos I, durante el semestre académico 2023-I;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 543-2023-UNSCH-FCA-D, de fecha 21 de noviembre de 2023, la Facultad de Ciencias Agrarias autorizó el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de RH-444 Ingeniería de Riegos I, en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, a cargo del docente Efraín Chuchón Prado;

Que, con Memorando Nº 804-2023-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de RH-444 Ingeniería de Riegos I en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 801 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de RH-444 Ingeniería de Riegos I en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2023-I.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs